

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

ART MUTUAL RURAL

DOMICILIO

SAN MARTIN 588 PISO 4

PROVINCIA

C1004 AAL CAPITAL FEDERAL

DESTINATARIO

CACERES, TERESA DEL CARMEN

DOMICILIO

B° CGT MZA D LOTE 14

PROVINCIA

4158 JUAN B. ALBERDI 3/2022 AN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2022

Nos dirigimos a Ud. en virtud de la carta documento N° 065972236 2, recibida el día 26 de mayo del corriente, a fin de dar respuesta conforme normativa vigente.

De acuerdo a la documentación que aporta su letrada a esta Aseguradora, la cual también consta en el expediente SRT N° 044072/22, los pretensos derechohabientes que invocan y de los cuales hacen mención en la notificación mencionada ut supra, no reúnen los requisitos exigidos por la ley N° 24.557 y ley N° 24.241, para ser considerados como tales.

Asimismo, y conforme surge de la *Constancia de Datos del grupo familiar del Beneficiario* emitida por OSPRERA en fecha 21 de enero de 2022, y que aporta su letrada en fecha 28 de enero del corriente, el Sr. Portas tendría un derechohabiente *Máximo Portas de Mari*, del cual no se aportó ningún tipo de documentación.

Dicho esto, y a fin de poder cumplir con la normativa vigente, se solicita remita a esta Aseguradora, la documentación omitida, en caso de corresponder.

Ante cualquier duda o consulta le solicitamos que se comuniquen telefónicamente a nuestro Centro de Atención al Cliente 0800-333-2786, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Asimismo, podrá comunicarse al número de teléfono de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 0800-6666-778.

Queda Ud. debidamente notificada,



ALEJANDRA CHALÓN
DNI 14851157



CARTA DOCUMENTO

ART MUTUAL RURAL

SAN MARTIN 588 PISO 4°

(1004) CAPITAL FEDERAL

DESTINATARIO PORTAS CACERES LUCIANO

FECHA DE EMISIÓN 12 DE OCTUBRE 2593

CODIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA 001 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TU 11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2022

Rechazamos su TCL 11559271 3 por improcedente. Conforme fuera informado mediante Carta Documento de fecha 30 de mayo de 2022, la que se ratifica en todas sus partes, de acuerdo a la documentación aportada por su letrada a esta Aseguradora y documentación obrante en Expte SRT N° 044072/22, Ud. no reúne los requisitos previstos por la ley N° 24557 y ley N° 24241 para ser considerado derechohabiente.

Conforme Ley N° 24.241 serán considerados derechohabientes, entre otros, "Los hijos solteros, las hijas solteras y los hijos viudas, siempre que no gozaran de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, salvo que optaren por la pensión que acuerda la presente, todos ellos hasta los dieciocho (18) años de edad. La limitación a la edad establecida no rige si los derechohabientes se encontraran incapacitados para el trabajo a la fecha de fallecimiento del causante o incapacitados a la fecha en que cumplieran dieciocho (18) años de edad".

Dicho esto, en caso que Ud. reúna tales requisitos para tener carácter de derechohabiente, intimamos que acredite la documentación requerida conforme normativa vigente.

Ante cualquier duda o consulta le solicitamos que se comunique telefónicamente a nuestro Centro de Atención al Cliente 0800-333-2786, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Asimismo, podrá comunicarse al número de teléfono de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 0800-6666-778

[Handwritten signature]

ALEJANDRA CHACON
DNI 14851157

09 JUN 2022
CORREOS ARGENTINOS

FECHA _____ FIRMA _____



Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras



DESTINATARIO

ART MUTUAL RURAL

Apellido y nombre o razón social

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO

Ramo o actividad principal

SAN MARTIN 588 - 5° PISO

1004

Domicilio laboral

Código Postal

CABA

CABA

Localidad

Provincia

REMITENTE

DE MARI BARROS JACQUELINE DIANA DE LOS ANGELES

Apellido y nombre

35064182

DNI N°

Fecha

LOTEO PAULUCCI S/N S/N

4158

Domicilio real

Código Postal

JUAN BAUTISTA ALBERDI

TUCUMAN

Localidad

Provincia

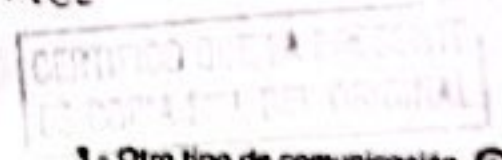
Denunció Ausencia de calidad de derechohabiente - Ley de riesgos del trabajo. En mi condición de madre del Menor Maximo Portas De Mari, mencionado por Ud, en la misiva en respuesta a la CD190096055 de la Sra Caceres Teresa Del Carmen, abuela paterna del menor, destaco que soy la madre de Portas De Mari Maximo, expreso que el aun menor de edad NO reviste el carácter de derechohabiente del Sr PORTAS RUBEN ANTONIO 1) su inclusión en la obra social, no obedece a ningún proceso judicial ni orden judicial o administrativa (guarda legal, curatela, o de cualquier otro tipo 2) su inclusión fue sencillamente porque en el momento que se hizo, podía hacerselo y tanto su progenitor como la suscrita, mudan de trabajo con asiduidad situación que complicaba la atención médica entre altas y bajas de diferentes obras sociales, 3) no existe dependencia económica entre el menor y su extinto abuelo 4) no convivieron nunca en el mismo domicilio 5) tanto la suscrita como su progenitor cuentan con ingresos.-

En caso que quiera recibir o ver la documentación que da prueba de Mis dicho puedo adjuntar DNI del menor, Partida de nacimiento, certificados y/o contratos de trabajo, y bastante documentación que lo hará advertir la realidad que se manifiesta.- remita casilla de e-mail. Queda Ud debidamente notificado con alcance de ley.



NESTOR A. FERNANDEZ
AUZELIAR
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.
COMANDO

Mari Barros Jacqueline Diana de los Angeles
DNI 35064182



1 - Comunicación de renuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previos (obra o obras sociales), se conservará el domicilio legal

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DESTINATARIO

ART MUTUAL RURAL

Apellido y nombre o razón social

ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO

Rama o actividad principal

SAN MARTIN 588 - 5° PISO

1004

Domicilio laboral

Código Postal

CABA

CABA

Localidad

Provincia

REMITENTE

PORTAS CACERES FIORELLA

Apellido y nombre

35483941

DNI N°

Fecha

B° RAMONA CACERES S/N S/N

4158

Domicilio real

Código Postal

JUAN BAUTISTA ALBERDI

TUCUMAN

Localidad

Provincia

Desisto de la calidad de derechohabiente - siniestro laboral.

En relación a mi pretensión de derechohabiente, y siendo que la misma es con independencia de la LEY, es CASUÍSTICA y a fin de no alimentar la mora en el cumplimiento de las obligaciones de pago que sobre ud recae y facilitarle elementos para retener indebidamente los fondos respecto de los que mi Sra madre Cáceres Teresa Del Carmen, tiene indiscutida titularidad DESISTO DE SER DERECHOHABIENTE DEL SR. PORTAS, MI PADRE, me avengo a su CD me desintereso de cualquier prestación dineraria.-

Tenga presente lo manifestado, y proceda al pago a la Sra. CÁCERES toda vez que titularidad es indiscutida, y no mereció reparo por su parte. Tenga a la suscrita como desistida, desinteresada de cualquier derecho que pudiera corresponderle de esta relación jurídica.-

Queda ud debidamente notificado e intimado bajo apercibimiento de Ley.



CO 38426941 8

Forelle

Portas Cáceres, Forelle

DNI: 35.483.941

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALBERDI
AJILLAR
COORDINADOR DEL AREA NIB 2.4

1 - Comunicación de renuncia

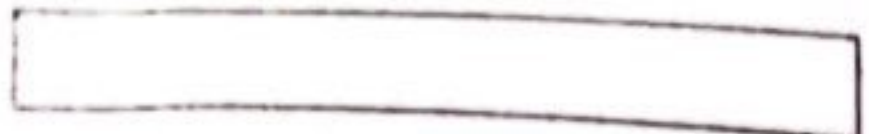
2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales u otros sociales, se consignará en domicilio legal.



MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



| DESTINATARIO | |
|----------------------------------|---------------|
| ART MUTUAL RURAL | |
| Apellido y nombre o razón social | |
| ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO | |
| Ramo o actividad principal | |
| SAN MARTIN 588 - 5° PISO | 1004 |
| Domicilio laboral | Código Postal |
| CABA | CABA |
| Localidad | Provincia |

| REMITENTE | |
|------------------------|---------------|
| PORTAS CACERES NICOLAS | |
| Apellido y nombre | |
| 35483940 | |
| DNI N° | Fecha |
| MADRID 1498 | 4001 |
| Domicilio real | Código Postal |
| SAN MIGUEL DE TUCUMAN | TUCUMAN |
| Localidad | Provincia |

Denunció Ausencia de calidad de derechohabiente - Ley de riesgos del trabajo. En mi condición de padre del Menor Maximo Portas De Mari ,mencionado por Ud, en la misiva en respuesta a la CD de la Sra Caceres Teresa Del Carmen CD 19009605 madre y abuela del menor respectivamente, destaco que soy el Padre del menor Portas De Mari Maximo , expreso que el aún menor de edad NO reviste el carácter d derechohabiente de Mi Padre/ Sr. PORTAS, 1) su inclusión en la obra social, no obedece a ningún proceso judicial ni orden judicial o administrativa (guarda legal ,curatela, o de cualquier otro tipo 2) su inclusión fue sencillamente porque en el momento que se hizo, podía hacerselo y tanto la progenitora como el suscrito, mudan de trabajo con asiduidad situación que complicaba la atención médica entre altas y bajas de diferentes obras sociales, 3)no existe dependencia económica entre el menor y mi extinto Padre, 4) no convivieron nunca en el mismo domicilio 5) tanto e suscrito como su progenitora cuentan con ingresos.-

En caso que quiera recibir o corroborar la documentación que da prueba de Mis dichos, puedo adjuntar DNI del menor, Partida de nacimiento, certificados y/o contratos de trabajo, y bastante documentación que lo hará advertir la realidad que se manifiesta.- remita casilla de e- mail.-

CO 18428412 4

Queda Ud debidamente notificado con alcance de ley.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Portas caceres Nicolas
DNI 35483940

1 - Comunicación de denuncia

2 - Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

En caso de comunicaciones efectuadas a organismos previsionales y/o afines, se consignará su domicilio legal



MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DESTINATARIO

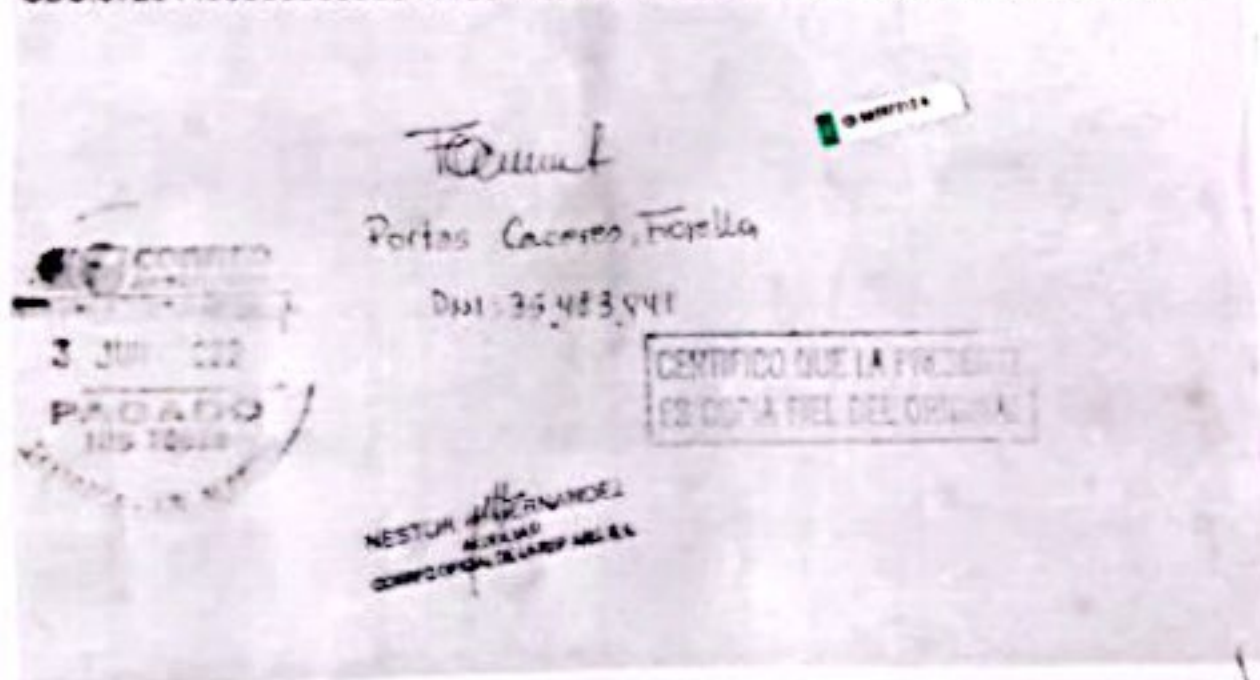
ART MUTUAL RURAL
 Apellido y nombre o razón social
 COMPAÑIA DE SEGUROS
 Ramo o actividad principal
 RECONQUISTA 630 - 4° PISO 1003
 Domicilio laboral Código Postal
 CABA CABA
 Localidad Provincia

REMITENTE

PORTAS CACERES FIORELLA
 Apellido y nombre
 35.483.941
 DNI N° Fecha
 B° RAMONA CACERES S/N S/N 4158
 Domicilio real Código Postal
 JUAN BAUTISTA ALBERDI TUCUMAN
 Localidad Provincia

En mi carácter de derechohabiente del Sr. Portas Rubén Antonio DNI:10552238 y en razón de su fallecimiento por enfermedad profesional, debidamente dictaminado, resuelto y firme, y habiéndose vencido además los plazos, vengo por el presente a INTIMAR a usted el efectivo pago de la indemnización por fallecimiento; con mas sus intereses hasta el efectivo pago. Bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales (Leyes 27.348 / 26.773 / 24.557). Así mismo se abstenga de la aplicación del dec. 669/19. Queda usted debidamente notificado e intimado.

A los efectos del debido cumplimiento, denuncio mi CBU: Banco Santander - CBU.0720449888000036944136 - Titular:Portas Cáceres Fiorella DNI:35.483.941.



DESTINATARIO

ART MUTUAL RURAL
 Apellido y nombre o razón social
 COMPAÑIA DE SEGUROS
 Ramo o actividad principal
 SAN MARTIN 588 - 5° PISO 1004
 Domicilio laboral Código Postal
 CABA CABA
 Localidad Provincia

REMITENTE

PORTAS CACERES FIORELLA
 Apellido y nombre
 35.483.941
 DNI N° Fecha
 B° RAMONA CACERES S/N S/N 4158
 Domicilio real Código Postal
 JUAN BAUTISTA ALBERDI TUCUMAN
 Localidad Provincia

En mi carácter de derechohabiente del Sr. Portas Rubén Antonio DNI:10552238 y en razón de su fallecimiento por enfermedad profesional, debidamente dictaminado, resuelto y firme, y habiéndose vencido además los plazos, vengo por el presente a INTIMAR a usted el efectivo pago de la indemnización por fallecimiento; con mas sus intereses hasta el efectivo pago. Bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales (Leyes 27.348 / 26.773 / 24.557). Así mismo se abstenga de la aplicación del dec. 669/19. Queda usted debidamente notificado e intimado.

A los efectos del debido cumplimiento, denuncio mi CBU: Banco Santander - CBU.0720449888000036944136 - Titular:Portas Cáceres Fiorella DNI:35.483.941.



DESTINATARIO

ART MUTUAL RURAL
 Apellido y nombre o razón social
 COMPANHIA DE SEGUROS
 Rama o actividad principal
 SAN MARTIN 588 - 5° PISO 1004
 Domicilio laboral Código Postal
 C.A.B.A. C.A.B.A.
 Localidad Provincia

REMITENTE

CACERES TERESA DEL CARMEN
 Apellido y nombre
 16.811.065
 DNI N° Fecha
 B° CGT MZA D LOTE 14 4158
 Domicilio real Código Postal
 JUAN BAUTISTA ALBERDI TUCUMAN
 Localidad Provincia

DESTINATARIO

ART MUTUAL RURAL
 Apellido y nombre o razón social
 COMPANHIA DE SEGUROS
 Rama o actividad principal
 RECONQUISTA 630 - 4° PISO 1003
 Domicilio laboral Código Postal
 C.A.B.A. C.A.B.A.
 Localidad Provincia

REMITENTE

CACERES TERESA DEL CARMEN
 Apellido y nombre
 16.811.065
 DNI N° Fecha
 B° CGT MZA D LOTE 14 4158
 Domicilio real Código Postal
 JUAN BAUTISTA ALBERDI TUCUMAN
 Localidad Provincia

En mi carácter de derechohabiente del Sr. Portas Rubén Antonio DNI:10552238 y en razón de su fallecimiento por enfermedad profesional, debidamente dictaminado, resuelto y firme, y habiéndose vencido además los plazos, vengo por el presente a INTIMAR a usted el efectivo pago de la indemnización por fallecimiento; con mas sus intereses hasta el efectivo pago. Bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales (Leyes 27.348 / 26.773 / 24.557). Así mismo se abstenga de la aplicación del dec. 669/19. Queda usted debidamente notificado e intimado.
 A los efectos del debido cumplimiento, denuncio mi CBU: Banco Santander - CBU:0720449888000036894622 - Titular:Caceres Teresa Del Carmen DNI:16.811.065.

En mi carácter de derechohabiente del Sr. Portas Rubén Antonio DNI:10552238 y en razón de su fallecimiento por enfermedad profesional, debidamente dictaminado, resuelto y firme, y habiéndose vencido además los plazos, vengo por el presente a INTIMAR a usted el efectivo pago de la indemnización por fallecimiento; con mas sus intereses hasta el efectivo pago. Bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales (Leyes 27.348 / 26.773 / 24.557). Así mismo se abstenga de la aplicación del dec. 669/19. Queda usted debidamente notificado e intimado.
 A los efectos del debido cumplimiento, denuncio mi CBU: Banco Santander - CBU:0720449888000036894622 - Titular:Caceres Teresa Del Carmen DNI:16.811.065.

Portas Rubén Antonio
 Caceres Teresa Del Carmen
 16811065

3 JUN 2022
 CERTIFICADO QUE LA FIRMADA ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
 NESTOR A. HERNANDEZ
 AURILIAN
 CORPORALES DE LA REP. ARG. S.A.

Portas Rubén Antonio
 Caceres Teresa Del Carmen
 16811065

3 JUN 2022
 CERTIFICADO QUE LA FIRMADA ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
 NESTOR A. HERNANDEZ
 AURILIAN
 CORPORALES DE LA REP. ARG. S.A.

DESTINATARIO

REMITENTE

ART MUTUAL RURAL

CACERES TERESA DEL CARMEN

Apellido y nombre o razón social
ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO

Ramo o actividad principal
SAN MARTIN 588 - 5º PISO **1004**

Domicilio laboral Código Postal
C.A.B.A **C.A.B.A**

Localidad Provincia

Apellido y nombre
16.811.065

DNI N° Fecha
Bº CGT MZA: D LOTE: 14 **4158**

Domicilio real Código Postal
JUAN BAUTISTA ALBERDI **TUCUMAN**

Localidad Provincia

En Mi carácter de derechohabiente resalto, la extinción de la relación y convivencia en los términos del actual Art 2437 C.C.C. con la Sra **QUIROGA MARIA LIDIA**, la que manifestó en certificado de residencia que reza **En el año 1972, contrajo matrimonio con el Sr Portas Rubén Antonio DNI: 10.552.238, haciendo constar que desde el año 1982 hasta su deceso, se encontraban separados de hecho y que durante ese último periodo no habían vuelto a convivir**. Dicho certificado de residencia fue adjuntado al expediente SRT N° 44072/22.

Destaco que con posterioridad a esa fecha iniciamos una relación con el Sr Portas. De mi relación con el Sr Portas mi pareja, tuve **4 hijos** (partidas de nacimiento adjuntas al exp). Al momento de su fallecimiento subsistía nuestro vínculo de pareja con la extensión y alcance del **Art 53 LEY 24241 inc c**, circunstancia que quedó acreditada en el mismo expediente donde Ud participó y tomó conocimiento, en el mismo se da cuenta sobradamente de los extremos requeridos por el ordenamiento jurídico y por la realidad de los hechos, habiendo aportado como prueba de tal relación, certificado de residencia, resúmenes de tarjetas de crédito, etc (coinciden el mismo domicilio, la descendencia común, la convivencia en aparente y publico matrimonio, y el reconocimiento de la Sra Quiroga en su declaración aportada)

He de resaltar que **Ud. NUNCA** notificó los requerimientos para la acreditación de la calidad de derechohabiente su actitud es esquiva y reticente reteniendo un pago de Ley beneficiándose de su retención.

Manifiesto que ya he informado Mi CBU, que la resolución de comisión médica se encuentra firme y que se intimó al pago de las indemnizaciones de la Ley 24557, Ley 27348 C.C. y S.S. Asimismo se expresó sobre la inconstitucionalidad del decreto 669/19, pido su no aplicación, bajo apercibimiento de inicio de acciones judiciales

Intimó al pago bajo apercibimiento de acciones judiciales -

Declaro conocer las comunicaciones CD 384269415 remitida por la Sra Caceres Portas Fiorella y CD 191141578 remitida por el Sr Portas Caceres Luciano, CD 384269424 Y CD 384269407 remitidas por los padres del menor Maximo Portas De Mari con las que estoy en un todo de acuerdo, y pido se proceda en consecuencia, bajo apercibimiento del inicio de acciones judiciales laborales, y en el caso que corresponda penales por retención indebida - **TODO CON INTERESES de la LEY 27438** -

VERIFICADO QUE LA FIRMANTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Teresa del Carmen
Caceres Teresa del Carmen
27-16811065-6

5 MAR 2022
 JUAN BAUTISTA ALBERDI

NESTOR ALEXANDER FERNANDEZ
 COMPROBADO A REQUERIMIENTO

Comunicación de renuncia

Comunicación de ausencia

3 - Otro tipo de comunicación

Los datos de comunicación a otros organismos o a organismos previsionales u otras autoridades, se consignarán su destino, así como:





CAA20575280

**ART MUT. RURAL DE SEG. DE RIESGOS DEL TRABAJO
SAN MARTIN 588**

**CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL**

1004

**NICOLAS PORTAS CACERES
MADRID 1498**

**SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN**

4001

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de julio de 2022

En carácter de APODERA de ART MUTUAL RURAL, por expresas instrucciones de mi mandante, conforme fuera informado mediante Carta Documento N° 384269424 recibida por esta Aseguradora en fecha 05 de julio de 2022, y de acuerdo a lo expresado por Ud. manifestando su condición de *padre del menor de edad Máximo Portas de Mari*, solicitamos que aporte la documentación que corrobore el ejercicio pleno de la responsabilidad parental, es decir, de representante legítimo del menor, de acuerdo a su condición.

Conforme Ley N° 24.241 serán considerados derechohabientes, entre otros, *Los hijos solteros, las hijas solteras y las hijas viudas, siempre que no gozaran de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, salvo que optaren por la pensión que acuerda la presente, todos ellos hasta los dieciocho (18) años de edad.*

La limitación a la edad establecida no rige si los derechohabientes se encontraran incapacitados para el trabajo a la fecha de fallecimiento del causante o incapacitados a la fecha en que cumplieran dieciocho (18) años de edad?

Ante cualquier duda o consulta le solicitamos que se comunique telefónicamente a nuestro Centro de Atención al Cliente 0800-333-2786, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Asimismo, podrá comunicarse al número de teléfono de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 0800-6666-778.

Copia Destinatario



Perez Pamela Rocío S

07/07/22

C.P.D. 000/000

07/07/2022

PEREZ PAMELA ROCIO S

DNI 36106615



CAA20575280

REMITENTE
ART MUT. RURAL DE SEG. DE RIESGOS DEL TRABAJO
SAN MARTIN 588

DESTINATARIO
NICOLAS PORTAS CACERES
MADRID 1498

CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL 1004

SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN 4001

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de julio de 2022

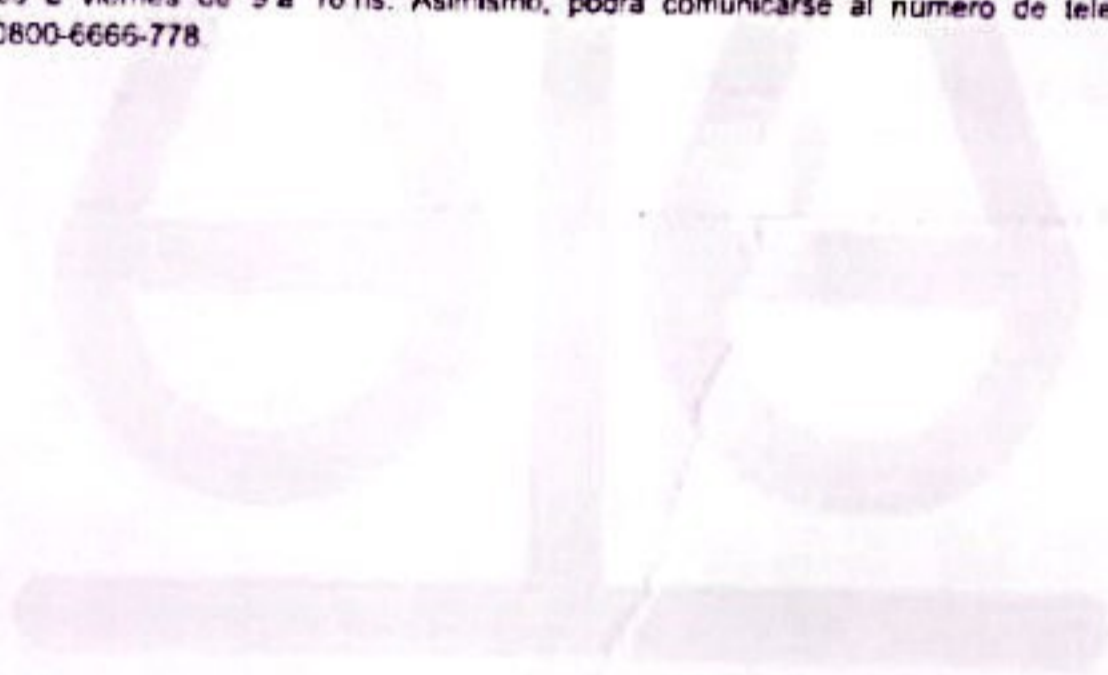
En carácter de APODERA de ART MUTUAL RURAL, por expresas instrucciones de mi mandante, conforme fuera informado mediante Carta Documento N° 38426942 4 recibida por esta Aseguradora en fecha 05 de julio de 2022, y de acuerdo a lo expresado por Ud. manifestando su condición de *padre del menor de edad Máximo Portas de Mari*, solicitamos que aporte la documentación que corrobore el ejercicio pleno de la responsabilidad parental, es decir, de representante legítimo del menor, de acuerdo a su condición.

Conforme Ley N° 24.241 serán considerados derechohabientes, entre otros, *Los hijos solteros, las hijas solteras y las hijas viudas, siempre que no gozaran de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, salvo que optaren por la pensión que acuerda la presente, todos ellos hasta los dieciocho (18) años de edad.*

La limitación a la edad establecida no rige si los derechohabientes se encontraran incapacitados para el trabajo a la fecha de fallecimiento del causante o incapacitados a la fecha en que cumplieran dieciocho (18) años de edad?

Ante cualquier duda o consulta le solicitamos que se comuniqué telefónicamente a nuestro Centro de Atención al Cliente 0800-333-2786, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Asimismo, podrá comunicarse al número de teléfono de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 0800-6666-778.

Copia Destinatario



MANEJO
[Signature]

FV 05/21

E.P.C. Buenos

El 06/07/2022

PEREZ PAMELA ROCIO S

DNI 36106615



CAA20575327

ART MUT. RURAL DE SEG. DE RIESGOS DEL TRABAJO

SAN MARTIN 588

**CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL**

1004

TERESA DEL CARMEN CACERES

MZA D LOTE 14 S/N

B° CGT

**JUAN BAUTISTA ALBERDI
TUCUMAN**

4158

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2022

En carácter de APODERADA de ART MUTUAL RURAL, cumpliendo instrucciones expresas de mi mandante, me dirijo a Ud. con el fin de rechazar por falaz, maliciosa e improcedente su CD 38426939 8.

En dicha misiva Ud. manifiesta que esta ART realizó maniobras esquivas y reticentes, cuando como bien ha manifestado en la presente, se adjudicaron infundadamente y en reiteradas oportunidades, la calidad de derechohabientes el Sr. Portas Caceres Luciano y la Sra. Caceres Portas Fiorella, buscando ocasionar que esta ART incurra en error de pago, por lo que consideramos su actuar sumamente malicioso.

Sumado a ello, cuando esta Aseguradora realizó el debido análisis de la documentación que Ud. aportó, tratándose específicamente de la Constancia de Datos del beneficiario/ datos del grupo familiar emitida por OSPRERA, notamos que uno de los beneficiarios del causante, y en calidad de hijo, se encontraba el menor de edad, Máximo Portas de Mari, motivando ello en un retraso forzoso e inevitable, generando la imposibilidad de establecer inequívocamente quienes ostentaban calidad de derechohabiente.

Por todo ello y exclusivamente por su accionar es que esta Aseguradora aún no pudo realizar el pago de la indemnización correspondiente al fallecimiento del Sr. Portas Ruben Antonio.

Asimismo, rechazamos su solicitud de no aplicación del Decreto N° 659/19, por no contar esta Aseguradora con las facultades suficientes para no aplicar una ley vigente.

A su vez, solicito por la presente aclare la relación y específicamente el interés por el cual solicita aplicar la ley 27.438 (RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DOPAJE).

Queda Ud. debidamente notificada.

Copia Destinatario



RNPPR N°2
[Signature]

RV 09/21

C.F.O. 003018

FL 00/00/0000

PEREZ PAMELA ROCIO S

DNI 36106615